

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 16 de abril del 2024.

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 253863103001-2019-0187-00
DEMANDANTE: ANAÍS SAAVEDRA DE MÉNDEZ
DEMANDADOS: VALORIZA S.A. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS

Revisadas las presentes diligencias, se tiene que el 22 de marzo de 2024, el abogado Dr. LUIS ERNESTO SANCHEZ SAAVEDRA allegó escrito mediante el cual sustituye el poder a la Dra. MARIA DEL CARMEN QUINTERO MURCIA¹, por tanto, de conformidad con el artículo 75 del C.G. del P. se le reconocerá personería a la última mencionada.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN del poder que el apoderado judicial de la parte actora efectúa a favor de la abogada MARÍA DEL CARMEN QUINTERO MURCIA, en los términos del memorial presentado y conforme a lo previsto en el artículo 75 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 17 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 015, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

¹ Rótulo 0034 y 0038 del cuaderno digital.

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **677b5b5cd53e1462faa86e7cf8c09bd4c451d8aa149501fe6732787a60cf0cda**

Documento generado en 16/04/2024 08:19:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>